

Sistema de pensiones en Chile: UN PROBLEMA CON FORMA DE BOMBA DE TIEMPO

Grupo de Economía



Fuente: Agencia Uno

RESUMEN:

El presente artículo apunta a poner el tema de las pensiones en una perspectiva que lo ubica como un pilar del “modelo chileno” en varios planos. Por una parte, se señalan sus resultados concretos después de décadas de aplicación. Acá se ve que la pensión promedio obtenida por los afiliados de las AFP –técnicamente, su “tasa de reemplazo”– dista mucho de las promesas iniciales. Se ve que la respuesta de sus defensores no va por discutir el monto de la pensión, sino en negar que hubo tal promesa inicial. Por otra parte, se pone en discusión la base teórica misma del modelo: la capitalización individual. Esta lógica es la que, finalmente, está en línea con la totalidad del modelo chileno y, junto a él, comienza a tener grandes fisuras. Finalmente, se invita a tener una discusión política/técnica para levantar una propuesta que vaya más allá del modelo de las decisiones individuales que devendrían –gracias a la operatoria del mercado– en bienestar social.

PALABRAS CLAVE:

- Pensiones.
- Tasa de reemplazo.
- Capitalización individual.
- Sistema de reparto.
- Sistema mixto.

I. EL MODELO Y SUS RESULTADOS DE LARGO PLAZO

Partamos de un problema que le interesa a cada individuo: ¿a qué porcentaje de su último sueldo corresponderá su primer pago de pensionado? En términos coloquiales, la pregunta sería: ¿con cuánto jubilará? Este valor porcentual es técnicamente conocido como “tasa de reemplazo”. A partir de la respuesta a esa pregunta se abre otro conjunto de interrogantes: ¿cuál debe ser el nivel mensual de la cotización que le permitiría tener una jubilación digna entendiendo, por supuesto, que este nivel de pensión será menor al nivel de su último sueldo? ¿Cuánto debe acumular adicionalmente un cotizante, mediante el sistema de Ahorro Previsional Voluntario (APV), por ejemplo, para alcanzar tal nivel? Según la Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones:

“Si se observa la capacidad de la pensión de cumplir con el objetivo de suavizar consumo, se tiene que el 50% de los pensionados recibe pensiones que, como máximo, equivalen al 34% de su salario promedio de los últimos diez años. Este resultado, conocido como tasa de reemplazo, también difiere significativamente entre hombres y mujeres. Mientras la mitad de los hombres obtienen, bajo la definición anterior, tasas de reemplazo iguales o inferiores al 60%, la mitad de las mujeres recibe tasas de reemplazo que alcanzan como máximo un 31%”¹

Para sacar el efecto que tienen sobre estas cifras los actuales pensionados que provienen del sistema antiguo –anterior a 1981–, la “Comisión Bravo” hizo una proyección futura obteniendo el siguiente resultado: “...Al respecto, se tiene que las tasas de reemplazo proyectadas para la generación de pensionados de los años 2025 y 2035 llegarían a un promedio de 39%, y para el 50% de los pensionados no superarían el 37%”².

En el Cuadro 1 se muestra la información pertinente a este punto, publicada por la Superintendencia de Pensiones. En éste se ve que, al jubilar por vejez (es decir, por edad, no por vejez anticipada), el monto promedio pagado es de 7,29 UF³.

1 Gobierno de Chile. *Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones. Resumen Ejecutivo* (2014), p. 14. La Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones fue creada el año 2014 a solicitud de la Presidenta de la República. En el Informe final se lee: “El objetivo de la Comisión es estudiar el Sistema de Pensiones establecido en el Decreto Ley N°3.500 de 1980 y en la Ley N°20.255 de la Reforma Previsional de 2008, realizar un diagnóstico acerca del actual funcionamiento de estos cuerpos normativos y elaborar propuestas destinadas a resolver las deficiencias que se identifiquen”. Fue conocida como la “Comisión Bravo” y, por brevedad, en adelante referiremos a su informe de esa manera.

2 *Ibid.*

3 Al 31 de diciembre de 2016, el valor de la UF publicada por el SII fue \$ 26.347,98. Con este valor, 7,29 UF equivalen a \$ 192.077.

Cuadro 1: Número de personas y monto promedio, en UF, de las pensiones pagadas en el mes según tipo de pensión. (Al 30 de noviembre de 2016).

| Tipo de Pensión | Número | Monto Promedio (*) |
|------------------------------|------------------|--------------------|
| Vejez edad | 550.998 | 7,29 |
| Vejez anticipada | 235.807 | 11,96 |
| Invalidez definitiva total | 110.967 | 8,61 |
| Invalidez definitiva parcial | 16.206 | 7,14 |
| Viudez | 190.628 | 6,36 |
| Orfandad | 57.964 | 2,51 |
| Otras | 18.501 | 3,28 |
| Total | 1.181.071 | 7,9 |

Fuente: construido a partir de cuadros estadísticos de la página web de la Superintendencia de Pensiones.

(*) Se excluyen las pensiones que corresponden a primer pago y las pensiones transitorias de invalidez. Información actualizada el 3 de enero de 2017.

Este resultado dista mucho de las expectativas iniciales de los creadores del sistema de pensiones en Chile. En su libro, *El cascabel al gato*, José Piñera, el más importante y reconocido entre los creadores del sistema, apuntó la que hoy es una de sus más célebres y cuestionadas afirmaciones: “Si todo iba razonablemente bien, nuestros cálculos indicaban que ahorrando mensualmente un 10% de la remuneración, las pensiones podrían alcanzar a montos equivalentes al 70% de ella al final de la vida de trabajo”.⁴

¿Fue esto una promesa? Así lo creyeron muchos.

El mismísimo ex Presidente de la República, Sebastián Piñera, en entrevista con Radio Cooperativa, señaló:

“...definitivamente el sistema de pensiones no está cumpliendo con lo que fue su promesa original. Cuando se diseñó, lo que se buscaba era que las personas pudieran jubilar con una pensión equivalente al 70% de los sueldos de los últimos cinco años y eso no está ocurriendo”.⁵

Sin demora, su hermano José contestó por la red social *Twitter* acusando al ex Presidente de cometer un gran error. Escribió: “SP no entiende que AFP NO promete”.

Por su parte, Andreas Uthoff, quien fuera miembro de la “Comisión Bravo”, declaró a *El Mostrador*:

“... ¿qué quiso decir José Piñera con ‘si todo va bien’? Ya es abusar de la gente, del desconocimiento que tiene, de la asimetría de información. El tema es que este sistema jamás sirvió para este país, porque la gente no tiene empleo estable, no tiene altos ingresos a lo largo de toda su vida, queda desempleada, tuvo que sufrir la crisis de la deuda [...] Y, en consecuencia, tener un sistema en que tú tienes que autofinanciar tu pensión, independientemente de lo que te ocurra, es un desastre”.⁶

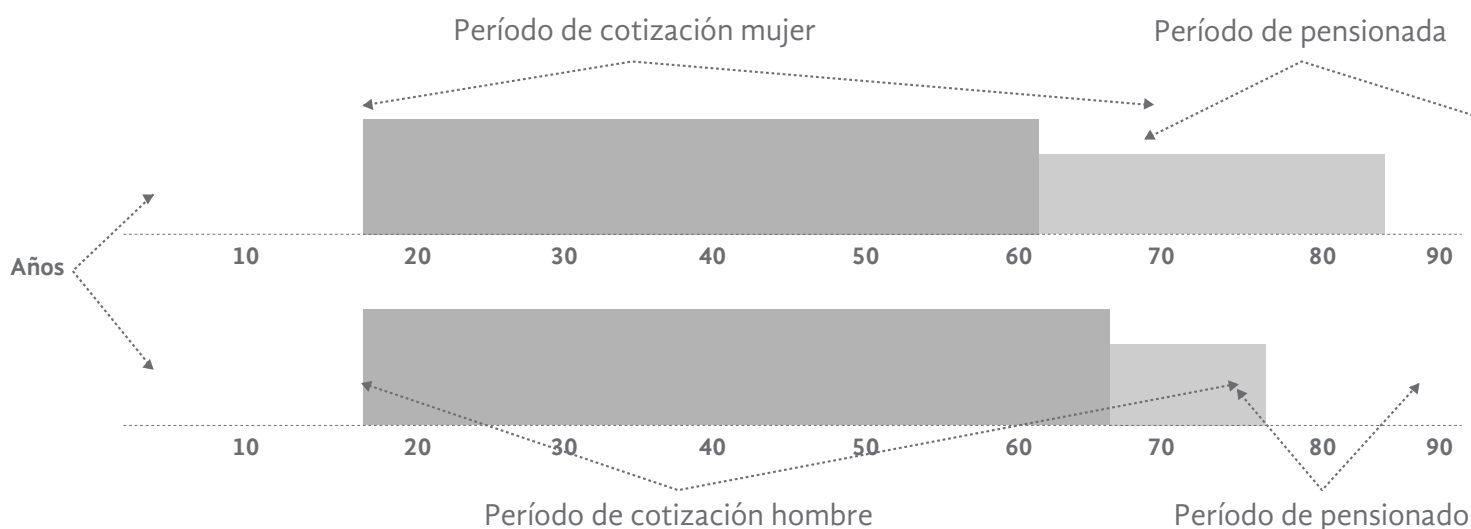
4 Piñera, J. (1991). *El cascabel al gato. La batalla por la Reforma Previsional*. Santiago: Editorial Zig Zag, p. 18.

5 Ahora Noticias. (2016, 4 de agosto). Vocera de gobierno responde a José Piñera tras polémica por AFP. *MEGA*. Recuperado de: <http://www.ahoranoticias.cl/noticias/nacional/vocera-de-gobierno-responde-a-jose-piera-tras-polemica-por-afp.html>.

6 Urquieta, C. y Moreno, J. Las promesas incumplidas del sistema de AFP. *El Mostrador*. Recuperado de: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/07/28/las-promesas-incumplidas-del-sistema-de-afps/>.

Por supuesto, tal como se desprende de la primera referencia citada, el desastre al que alude Uthoff se acentúa si se piensa en la situación futura de las mujeres. Sobre ellas caen dos datos lapidarios. Uno, que su edad de jubilación es menor a la de los hombres y, dos, que tienen una expectativa de vida mayor. El Esquema 1 grafica esta situación:

Esquema 1: Diferencias en los períodos de cotización y de cobro de pensión entre hombres y mujeres (Bajo el supuesto que ambos comienzan la vida laboral a los 15 años)



Edad de jubilación MUJER: 60 años Esperanza de vida al nacer MUJER: 81,7
 Edad de jubilación HOMBRE: 65 años Esperanza de vida al nacer HOMBRE: 76,5 años

Como se ve con facilidad en el esquema, dados los parámetros anteriores, si, por ejemplo, un hombre y una mujer entran a la misma edad al mercado del trabajo (en el Esquema 1 se supone que entran a trabajar ambos a los 15 años), las mujeres tienen menor cantidad de años para cotizar y juntar el fondo total de su jubilación -área pintada de gris- y adicionalmente tienen una mayor expectativa de vida -zona pintada de negro. La combinación de estos datos hace que necesariamente su pensión sea menor a la de un hombre si se asume para ambos el mismo nivel de ahorro mensual durante la vida activa. Evidentemente, estos supuestos son bastante heroicos si se reconoce que, en general, la situación de la mujer en el mercado del trabajo es más precaria que la de los hombres.

Las explicaciones para el bajísimo nivel de las pensiones en Chile han venido de distintos focos y han sido política y teóricamente variadas. José Piñera, por ejemplo, recientemente habló con desparpajo por televisión de “su modelo”, caracterizándolo como un auto de lujo. A su juicio, el responsable final de las bajas pensiones no es el modelo de AFP -el automóvil-, sino la insuficiente bencina que cada cotizante le cargó. Por lo tanto, una vez más en Chile, *la víctima es la culpable*. Usted tiene una baja pensión precisamente por culpa suya: ahorró poco.

Otros, creyendo que en el fondo del argumento diferían de José Piñera, culpan al mercado del trabajo. Los empleos ahí conseguidos son a tal nivel precarios que el ahorro se hace en montos bajos y, adicionalmente, en muchos casos se hace con grandes intermitencias temporales (espacios de intermitencia conocidos como “lagunas”). Según esta perspectiva, se trata de un problema de diseño del sistema de pensiones, en tanto se siguieron supuestos

ajenos al mercado del trabajo existente en Chile al plantearlo: “el problema fue diseñar un sistema de pensiones para un mercado laboral que en realidad no existe”⁷.

Para el *establishment*, el problema es de gran importancia, pues entienden que tarde o temprano afectará el funcionamiento macroeconómico del país. Por una parte, afectará las arcas fiscales -vía sostener las pensiones de quienes no ahorraron lo necesario- y, por otra, creará y profundizará el problema social de una vejez precaria para una cantidad cada vez mayor de personas.

De hecho, conscientes de lo anterior, en el primer gobierno de Michelle Bachelet se creó una comisión formalmente llamada Consejo Asesor Presidencial para la Reforma Previsional (2006). Informalmente fue llamada “Comisión Marcel”. En la creación de este Consejo había otra promesa “implícita”: reformar el sistema de pensiones. En esta Comisión también estuvo el economista David Bravo quien, años después, encabezaría la segunda comisión convocada por Bachelet sobre el tema pensiones⁸.

Fue la “Comisión Marcel” la que planteó la creación de un pilar solidario financiado por el Estado. La idea era, por un lado, asegurar una pensión solidaria mínima a todos quienes llegaran a su vejez sin ingresos y, por otro, proponer un aporte adicional para quienes, habiendo cotizado en el sistema, obtendrían pensiones demasiado bajas⁹. Adicionalmente, la “Comisión Marcel” indicó que era necesario subir a 65 años la edad de jubilación de las mujeres¹⁰.

El conjunto de estas y otras ideas -como reemplazar de manera gradual el límite de inversión en el exterior por límites a la exposición al riesgo de monedas- fueron tomadas por un comité interministerial integrado por Trabajo, Hacienda, Economía, Segegob, Segpres, Sernam y la Dirección de Presupuestos, quienes elaboraron un proyecto de ley que se aprobó en enero de 2008 y que rige hasta hoy.

Por su parte, las propuestas de la “Comisión Bravo” no se tradujeron en cambios legislativos respecto al Sistema de Pensiones en Chile. Estas propuestas -llamadas A, B y C- fueron presentadas con la siguiente redacción en el Resumen Ejecutivo entregado por la Comisión:

A. La propuesta global A aborda el mandato presidencial construyendo sobre la reforma de 2008, fortaleciendo el pilar solidario, mejorando el pilar contributivo y la igualdad de género, manteniendo los incentivos esenciales de ahorro, inversión, y crecimiento económico que permiten el financiamiento de las pensiones futuras.

B. La propuesta global B busca incrementar la legitimidad del sistema y responder a los principios de la seguridad social mediante la creación de un componente de seguro social, basado en la solidaridad entre afiliados y entre generaciones.

C. La propuesta global C busca dar respuesta a las opiniones expresadas durante el proceso de participación ciudadana, de reformar el sistema hacia uno de reparto¹¹.

7 El Mostrador. (2016, 8 de agosto). Claudia Sanhueza y la crisis en las AFP: “Esta discusión tiene que ver en cómo se distribuye el poder político y no es sólo técnica”. *El Mostrador*. Recuperado de: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/08/08/claudia-sanhueza-y-la-crisis-en-las-afp-esta-discusion-tiene-que-ver-en-como-se-distribuye-el-poder-politico-y-no-es-solo-tecnica/>

8 La “Comisión Marcel” fue además integrada por Harald Beyer, Axel Christensen, Regina Clark, Álvaro Clarke, Rossana Costa, Martín Costabal, Margarita Errázuriz, Alejandro Ferreiro, Augusto Iglesias, Alejandra Mizala, Andrea Repetto, Jaime Ruiz Tagle y Andreas Uthof.

9 Lo primero fue pensado para incluir a las dueñas de casa.

10 En ese momento tal idea fue rechazada por la Presidenta Bachelet.

11 *Op. Cit.*, 1.

De este modo, la crítica al sistema de AFP no puede ser aislada de la crítica a la postura política e ideológica que le dio vida. De hecho, su propio fundador, cuando la explica, lo hace en términos de una postura global sobre la sociedad y no sobre el problema particular de las pensiones. Cuando en 1980 el Decreto Ley N° 3.500 estableció un nuevo Sistema de Pensiones para el país, se estaba desarrollando uno de los pilares más importantes del llamado “modelo chileno”. Su gestor, José Piñera, en ese momento Ministro del Trabajo de Pinochet, completamente en línea con lo impulsado por los *Chicago Boys*, explica:

“No es posible crear un sistema de pensiones como el que aquí se ha creado si al mismo tiempo no hay una convicción de que hay que fundar una nueva estrategia de desarrollo económico y social basada en la libertad de los mercados, en el individuo y en los actores económicos que son creadores de riqueza. La reforma previsional fue parte de un modelo global...”¹²

Efectivamente, esos son los principios teóricos que guiaron todas las reformas hechas por la dictadura: libertad (del individuo y, fundamentalmente, de los mercados), competencia y apertura. El ahorro forzoso para los asalariados se transformó en el motor de desarrollo del mercado de capitales en Chile. Desde ese fondo salían los recursos para grandes inversiones privadas -que reposaban, finalmente, en el dinero perteneciente a los trabajadores- y el modelo llegó a formar un “círculo virtuoso” con los recursos obtenidos de este “ahorro”, posibilitando aquellas inversiones que repercutieron en las tasas de crecimiento de la economía chilena en los años 90¹³. De este modo, la cotización obligatoria del 10% de cada trabajador hizo posible uno de los períodos de mayor potencia de la acumulación de capital en Chile¹⁴.

Era tal la potencia de la acumulación de capital que se llegó a confiar en que este “círculo virtuoso” funcionaría *ad eternum*. De hecho, un artículo escrito por José Piñera y publicado en 1992 comienza con la siguiente frase: “Cuando Chile celebre su bicentenario como nación independiente el año 2010, es muy posible que ya sea un país desarrollado”¹⁵.

Pero no fue así. Y no fue así en múltiples sentidos. Por ejemplo, desde la mirada de la situación de un(a) trabajador(a), ya se vio que la “tasa de reemplazo” ha sido desastrosa. Por otra parte, desde la mirada de la competencia en el mercado de las pensiones -la competencia: otra promesa del modelo- lo que realmente se ha dado es concentración: en 1982, al inicio del modelo de capitalización individual, se constituyeron 12 AFP. Este número no varió mucho sino hasta mediados de los años 90, cuando alcanzó el máximo de 19 instituciones en 1994. A finales de esa década, el número comienza a bajar. A diciembre de 2016, después de cierres y fusiones, sólo existen 6 AFP funcionando: la mitad de las que comenzaron. En el Cuadro 2 se muestra cuáles son las AFP activas y la cantidad de cotizantes de cada una a la fecha señalada:

12 Piñera, J. (1991). Principios y fundamentos del Sistema Privado de Pensiones en Chile. En *Análisis del Sistema Privado de Pensiones en Chile: Congreso Iberoamericano*. Santiago: Edición Rosario Cruz Ovalle, citado por Acuña, R. e Iglesias, A. (2001). La Reforma de la Pensiones. En Larraín, F. y Vergara, R. (Eds.). *La Transformación Económica de Chile*. Santiago: Andros y Centro de Estudios Públicos, cap. 11.

13 Para ver cifras recientes de los montos (del Fondo A) que las AFP traspasan a empresas de diferentes sectores productivos a través de la compra de acciones emitidas por éstas, consultar la siguiente página web: https://www.spensiones.cl/admusuarios/carteras/genera_desagregada_xsl.php?fecpro=201608&listado=12&tipofondo=A. Superintendencia de Pensiones.

14 Para una mirada de la función macroeconómica que cumple la capitalización individual en la economía chilena, especialmente al fortalecer el sistema financiero, todo en los marcos del “capitalismo de servicio público” predominante. Ver Caviedes, S. (2014, diciembre). Los trabajadores como pilar del sistema financiero: el botín detrás de las AFP. *Cuadernos de Coyuntura*, (6), pp. 38-48.

15 Piñera, J. (1992). Chile: el poder de una idea. En Levine, B. (Comp.). *El desafío neoliberal: el fin del tercermundismo en América Latina*. Bogotá: Grupo Editorial Norma. La confianza en el modelo que muestra Piñera en este artículo, sin embargo, se ve morigerada al final del sexto párrafo del mismo documento, donde dice: “Ahora será responsabilidad de quienes gobiernen Chile en los próximos años convertir esta clara posibilidad en una realidad y será culpa de ellos dejar escapar esta oportunidad histórica”. Las cursivas son nuestras.

Cuadro 2: Número de cotizantes del mes* (Al 31 de octubre de 2016)

| AFP | Número de cotizantes |
|-----------|----------------------|
| CAPITAL | 896.328 |
| CUPRUM | 432.449 |
| HABITAT | 1.118.980 |
| MODELO | 651.202 |
| PLANVITAL | 496.756 |
| PROVIDA | 1.537.700 |
| Total | 5.133.415 |

Fuente: Informe Estadístico Mensual de Afiliados y Cotizantes. Página web de la Superintendencia de Pensiones.
* Corresponde al número de afiliados activos y voluntarios que cotizaron en octubre de 2016, por emuneraciones devengadas en septiembre de 2016. Información actualizada el 12 de diciembre de 2016.

II. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DEL SISTEMA AL CIERRE DEL AÑO 2016?

Antes de revisar brevemente los importantes acontecimientos ocurridos el segundo semestre del año recién pasado, se hará un breve excursio sobre el funcionamiento de los fondos donde los trabajadores ponen su dinero. Los afiliados a las AFP deben hacer al menos dos elecciones: a qué AFP afiliarse y, una vez seleccionada, decidir en qué fondo poner sus cotizaciones. Existen 5 tipos de fondos: A, B, C, D y E. Los fondos invierten el dinero de los cotizantes en instrumentos de renta variable (acciones, divisas, etc.) e instrumentos de renta fija (depósitos a plazo, pagarés, etc.). La lógica que opera en este mundo de las finanzas es conocida: los instrumentos que rentan más traen de la mano mayor riesgo. Esta es una característica inherente a las finanzas y, por lo tanto, a la renta variable. Por otra parte, los instrumentos de renta fija son más seguros, pero su menor riesgo genera una rentabilidad baja. Por otra parte, no se debe perder de vista que todos los fondos, dentro de ciertos límites, invierten en renta variable. Respecto al fondo de menor riesgo, el Fondo E, no se puede decir que esté exento de riesgo.

En el Cuadro 3 se muestran los porcentajes que cada fondo puede invertir en renta variable:

Cuadro 3: Límites de inversión máximos y mínimos en instrumentos de renta variable

| | Límite máximo permitido | Límite mínimo Obligatorio |
|---------------------------|-------------------------|---------------------------|
| Fondo A - Más Riesgoso | 80% | 40% |
| Fondo B – Riesgoso | 60% | 25% |
| Fondo C – Intermedio | 40% | 15% |
| Fondo D – Conservador | 20% | 5% |
| Fondo E - Más Conservador | 5% | 0% |

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Como se ve, los fondos disponibles en las AFP se diferencian, entre otras cosas, por la cantidad de dinero que se invierte en instrumentos de renta variable. No es posible pensar, razonablemente, que los millones de trabajadores que componen la fuerza de trabajo en Chile y que cotizan en alguna AFP, conozcan estos límites y que sean capaces de reaccionar a los movimientos que día a día tienen los cinco fondos diferentes. Su dinero, por la misma definición de las AFP, está en manos ajenas. Ni siquiera es razonable pensar que cada trabajador tiene y domina la información perfecta sobre el conjunto de comisiones que

paga y a quién lo hace. El trabajador en el mundo neoliberal es completamente libre para hacer lo que, en concreto, no puede hacer.

Durante el año 2016 se realizaron dos grandes marchas organizadas por el movimiento “No +AFP”. Esta campaña ha llamado a la ciudadanía a salirse de las AFP. Lo ha hecho en una estrategia secuencial. En su página web se lee: “Ahora la tarea debe ser abandonar las AFP Provida y Cuprum...”¹⁶. En una de las marchas convocadas, la vocería de “No +AFP” llamó a los cotizantes a trasladarse masivamente al Fondo E. Este fondo terminó teniendo unas pérdidas inusuales que plantean profundas sospechas sobre el nivel de acatamiento de la legislación de las propias aseguradoras. Al respecto Luis Mesina dice:

“En estos días estamos siendo objeto de una campaña feroz por parte de las AFP. En efecto, el FONDO E ha experimentado una caída inusual, más de 2 puntos en esta semana. Cuestión que es muy rara, no se explica por cuanto la inversión de estos ahorros –en su mayor proporción, más del 90%–, deben ser invertidos en renta fija, es decir, es el Fondo que menos exposición tiene a la volatilidad del mercado bursátil. Sin embargo, cuando las tasas de interés sufren alzas o caídas muy bruscas, el FONDO E puede ver afectado su rendimiento, cuestión que no es el caso. Entonces, es correcto preguntarse, ¿por qué esta caída?. Y ahí surge la cuestión de fondo, las AFP no publican los mecanismos de la inversión, poco sabemos cómo se compone la cartera, no hay transparencia de su portafolio, por lo que es perfectamente posible pensar que las propias AFP, unas más que otras, pueden estar contribuyendo a con [sic] sus “inversiones” raras a perjudicar el FONDO E. Si uno busca en la página de la Superintendencia de Pensiones explicación a este fenómeno, puede tardarse horas y no hallará nada. En todo caso las AFP no tienen mucho espacio, para hacernos trampas, por tanto, al final de año, la decisión de refugiarse en el FONDO E demostrará que nuestra decisión ha sido acertada”¹⁷

Más allá de una evaluación financiera de esta medida, es necesario abrir el debate con propuestas complejas que den cuenta de una solución integral sobre el tema de las pensiones en una sociedad que dejó de tener, como fenómeno demográfico claro, la pirámide etaria clásica para dar paso al aumento de la *expectativa de vida al nacer* de hombres y mujeres. Dado este fenómeno, ¿puede la generación activa pagar las pensiones de la generación anterior? La respuesta positiva a la pregunta anterior es la base que había hecho posible el llamado “sistema de reparto”.

Por otra parte, también se ha puesto en discusión la posibilidad de una AFP estatal. Dentro de los beneficios que traería, se nombran los siguientes: a) ésta abriría la posibilidad de que los afiliados puedan elegir un prestador público (lo que hasta ahora no es posible) y b) aumentarían la competencia al agregar un nuevo operador (público). La lógica subyacente es que, para mantener a sus cotizantes, las AFP (privadas) harían esfuerzos para bajar las comisiones, siendo probable –dada la actual infraestructura estatal– que los costos administrativos adicionales de una AFP estatal sean muy bajos; de este modo, la AFP estatal –al no tener objetivos de lucro– permitiría una reducción de las comisiones pagadas por los cotizantes.

Pero todas esas “ventajas” son *al interior de la lógica del modelo de capitalización individual* y ya es sabido que el “modelo AFP” no es un sistema de pensiones. Según la Comisión Bravo, Chile tiene realmente un sistema de pensiones recién a partir del año 2008 que es el año en que aparece el “pilar solidario”. Marcos Kremmerman sostiene: “...es algo que yo comparto y

16 Recuperado de: <http://www.nomasafp.cl/inicio/?p=366#comment-15970>

17 Recuperado de: <http://www.nomasafp.cl/inicio/?p=366#comment-15970>

que la Fundación Sol comparte, incluso mantenemos que no contamos con un sistema de pensiones hasta hoy en día”¹⁸.

La pregunta política y técnica es si hoy es posible ir más allá de la “solución neoliberal” que impuso un modelo de ahorro forzoso presentándolo como modelo de pensiones.

Dados los cambios demográficos y el funcionamiento del mercado del trabajo, no es obvio que sea posible ir directamente en el corto plazo a la alternativa C (presentada por la “Comisión Bravo”) tal como propone el economista Manuel Riesco:

“...el país debe adoptar ‘la propuesta C del informe de la Comisión Bravo [...] que es la más seria que hay de las presentadas, porque es la única que proyecta hasta fin del siglo que es viable’. ‘El Estado dice que usted me entrega el fondo de pensión y le garantizo una pensión con una fórmula que está definida, sabiendo qué va a sacar al final. La gente sigue cotizando un 12,5%, pero con esos \$500.000 millones al mes se pueden duplicar las pensiones y además jubilar a 300.000 mujeres que hoy no pueden a pesar de cumplir la edad’”¹⁹

No es claro que sea posible sostener en el tiempo un sistema de reparto en el que la generación activa se hace cargo de quienes no están en el mercado del trabajo en una economía como la chilena. Este punto -el sistema de reparto “químicamente puro”- es una discusión abierta en la que la izquierda no ha entrado ni masiva ni complejamente. Tampoco la discusión se ha dado en términos conceptuales claros (ideas como “sistema mixto” han sido tergiversadas). Si no es posible tener pensiones dignas que provengan sólo del ahorro individual ¿es necesario un tipo de financiamiento tripartito? ¿Puede el Estado -a través de algún ingreso permanente- asegurar por sí mismo pensiones dignas en el largo plazo?

Lo que hoy es claro es que no es posible pensar en la continuidad del modelo tal como está. Se trata de tener un sistema de pensiones que permita una vejez digna, lo que *necesariamente* implica que las AFP dejen de ser el corazón del sistema.

La discusión al respecto es *fundamentalmente* política pero no *solamente* política; también es técnica. Las propuestas no han sido pocas y se debe avanzar en ellas. Estas propuestas se deben hacer cargo de lo que cualquier modelo de pensiones debe asumir, entre otras, el envejecimiento de la población. Pero también deben tener claro que la solución real al problema es colectiva. La sociedad se hace cargo y no cada uno velando sólo por sí mismo. Este último caso ya demostró su fracaso.▼

18 El Mostrador. (2016, 20 de julio). Marco Kremerman: ‘Nuestra propuesta no es ir al pasado, sino que generar un sistema real de reparto intergeneracional con aporte tripartito’. *El Mostrador*. Recuperado de: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/07/20/economista-de-fundacion-sol-nuestra-propuesta-no-es-ir-al-pasado-sino-que-generar-un-sistema-real-de-reparto-intergeneracional-con-aporte-tripartito/>

19 El Mercurio. (2016, 26 de julio). Manuel Riesco profundiza críticas contra las AFP y plantea volver al sistema de reparto. *El Mercurio*. Recuperado de: <http://www.emol.com/noticias/Economia/2016/07/26/814252/Manuel-Riesco-profundiza-criticas-contras-las-AFP-y-plantea-volver-al-sistema-reparto.html>

Suscríbete a los

CUADERNOS

DE

COYUNTURA



NODO XXI

FUNDACIÓN NODO VEINTIUNO

Recibe en tu domicilio un ejemplar impreso de nuestra publicación bimestral y ayúdanos a seguir generando conocimiento al servicio de la democratización política, social y económica del país.

*Suscripción anual:
desde \$50.000*.
Suscripción mensual:
desde \$5.000*.*

Para concretar tu suscripción

esríbenos a:

suscripciones@nodoxxi.cl

** Los valores indicados son el aporte mínimo sugerido. Se aceptan aportes superiores mensuales o anuales según la capacidad económica de cada suscriptor.*

**¿QUÉ DATOS NECESITAS
PARA HACER TU DEPÓSITO?**



Fundación Nodo XXI - RUT:
65.065.819-1

Cuenta Corriente N°
Banco de Chile: 008000240709

Correo de confirmación:
suscripciones@nodoxxi.cl

**¿A QUÉ DESTINAMOS
LAS DONACIONES?**

- ▼ A la elaboración y difusión de material de estudio sobre problemáticas políticas, sociales, económicas y culturales, con una perspectiva de derechos y un enfoque que destaca por su originalidad y compromiso con el cambio social.
- ▼ A la organización de actividades de formación de masas críticas a través del debate, la deliberación y construcción de miradas colectivas, especialmente en conjunto con organizaciones y movimientos sociales de relevancia nacional.
- ▼ A la elaboración y socialización de propuestas y opiniones relevantes para la apropiación crítica de nuestra realidad, a través de material para medios de comunicación, redes sociales, columnas de opinión y campañas.